

**Novena Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo  
(CCM)**

*Ginebra, del 2 al 4 de septiembre de 2019*

**Punto de la Agenda 9(a) – Examen de la situación y el funcionamiento de la Convención  
y de otras cuestiones importantes para lograr los objetivos de la Convención:  
Universalización**

*Presentación de Chile y Panamá  
Coordinadores sobre Universalización*

---

Señor Presidente,

Como Coordinadores del Comité sobre la Universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo, tenemos el honor de presentar el informe sobre los progresos realizados en este ámbito y las actividades que tuvieron lugar durante el período 2018-2019.

Tras culminar la Octava Reunión de los Estados Partes en la Convención, se elaboró un Plan de Trabajo con el propósito de que dicho documento encaminara nuestras labores y nos permitiera avanzar hacia la plena implementación del *Plan de Acción de Dubrovnik*, particularmente la *medida número 1* que tiene como fin fomentar la adhesión a la Convención, promover su universalización y reforzar las normas que este importante instrumento internacional establece.

En el período bajo examen, tres Estados Signatarios, **Namibia, Gambia y Filipinas**, ratificaron la Convención, lo que elevó el número total de Estados Partes a 106.

De conformidad con la medida número 1 y en línea con el documento guía, se han impulsado estrategias y actividades particularmente centradas en los *Estados Signatarios* con miras a alentarlos a ratificar la Convención. En concreto, se celebraron reuniones bilaterales con las Misiones Permanentes en Ginebra de los Estados Signatarios y de los Estados que no son partes y se mantuvo el contacto con esos Estados, a modo de seguimiento, durante las diversas reuniones de la agenda de desarme del año. Dichas reuniones se focalizaron en tres aspectos fundamentales: 1. Informarnos en qué etapa del proceso político legislativo interno se encuentra la Convención 2. Indagar la naturaleza de los obstáculos para su avance – si existían- y 3. Explorar formas de apoyo para hacer el proceso de ratificación más expedito, así como dar respuesta/clarificar cualquier duda o consulta de nuestra contraparte.

Asimismo, el 6 de febrero de 2019, organizamos al margen de la 22<sup>a</sup> Reunión Internacional de Directores Nacionales y Asesores de las Naciones Unidas sobre Actividades Relativas a las Minas, celebrada en Ginebra, una reunión informal, en conjunto con el CICR y la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Terrestres-Coalición contra las Municiones en Racimo, con el apoyo técnico de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención, la cual contó con la participación de Estados Signatarios y Estados que no son partes pero que han manifestado interés en unirse.

En la reunión se abordaron cuestiones de gran relevancia, entre ellas la explicación pormenorizada de las disposiciones claves de la Convención, la importancia y significado de su universalización a nivel interno como a nivel internacional como instrumento de desarme;

las etapas claves del proceso de ratificación e implementación a nivel nacional. También proporcionó una plataforma para que los Estados Signatarios y los Estados que no son partes intercambiaran puntos de vista y experiencias con respecto a la Convención sobre Municiones en Racimo.

Por otra parte, nos complace anunciar que, en diciembre de 2018, 144 Estados Miembros de las Naciones Unidas votaron a favor de la resolución 73/54 de la Asamblea General intitulada “*Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo*”, de los cuales 73 Estados Miembros de las Naciones Unidas no son Estados Signatarios ni Estados Partes en la Convención. Esto muestra un aumento constante en votos afirmativos año tras año desde que la Asamblea General aprobara su primera resolución relativa a la Convención sobre Municiones en Racimo, en diciembre de 2015 y una señal clara del compromiso de la comunidad internacional de reforzar la norma que prohíbe el empleo de municiones en racimo.

Señor Presidente,

A pesar de estos esfuerzos significativos, el número de ratificaciones progresa al mismo ritmo que en ocasiones anteriores. En los últimos meses, no se han registrado nuevas ratificaciones, una situación que es motivo de gran preocupación, especialmente por la falta de adhesión por parte de aquellos países que producen o almacenan municiones en racimo, una cuestión que debemos resolver entre todos.

Con la medida 1.1 del Plan de Acción de Dubrovnik, nos fijamos la meta de contar con 130 Estados Partes antes de la Segunda Conferencia de Examen en 2020, es decir que para entonces otros **24 Estados** se deben sumar a la Convención.

Reconocemos que la tarea pendiente es ardua y demanda acciones colectivas. No obstante, estamos convencidos de que para alcanzar un resultado exitoso debemos seguir reforzando la cooperación internacional, proporcionando apoyo financiero entre Estados Partes y todos los actores pertinentes.

En esta tarea queremos agradecer y destacar el trabajo comprometido y el apoyo que recibimos de la CICR, la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Terrestres – Coalición Contra las Municiones en Racimo y la Unidad de Apoyo a la Implementación.

Para concluir con nuestro informe, quisiéramos invitar a las delegaciones a compartir información actualizada sobre sus procesos de ratificación y sus experiencias en cuanto a los obstáculos y desafíos identificados, información que resulta valiosa para que los Coordinadores y todos los aquí presentes podamos enfocar nuestros esfuerzos y trabajar energicamente hacia la promoción de su universalización y su plena implementación.

Muchas gracias Señor Presidente.